LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indígena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha: Lugar:

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Angie Paola Burbano	1088947996	IPS - Guaitara	Angie B.
2	Angie Fernanda Bastidas	1005880733	IPS - Guaitara	Angie B.
3	Javier Rosero	87205296	IPS Guaitara	Javier Rosero
4	Lucely Pinchao	1085952963	IPS Guaitara	Lucely Pinchao.
5	Nivardo Jhony Guzman	87102659	IPS Guaitara	Nivardo Guzman
6	Luis Alberto Inagal	13014129	IPS Guaitara	
7	Dario Mulpud	1085930511	IPS Guaitara	Dario Mulpud
8	Yamit Misnas	1144046463	" "	
9	Edwin Cuasiua	1085944641	IPS Guaitara	
10	Javier Chalaca	1085910560	IPS Guaitara	
11	Marleidy Lasso M.	27107186	IPS Guaitara	
12	Claudio Mulpud	1085896421	San Juan	Claudia M.
13	Zandra Chilanquay	37009895	C.E. Camellones	Zandra Chilanquay
14	Jorge G. Inuraki	98.345.542	C.E. Camellones	Jorge G.
15	Wilson René Paz	98325471	I.E. Los Andes	
16	Viviana Ortega	1085539176	I.E. Los Andes	
17	Carolina Romero Villarreal	1085914772	I.E. Los Andes	C.R.V.

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indigena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha: _____ Lugar: _____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Oscar Ivan Vasquez Palma	1085930067	San Juan	
2	Diego David Rosero	1085919442	San Juan	
3	Rocio Dominguez C.	37004275	San Juan	
4	Claudia P. Chazatar C	59814446	San Juan	
5	Bibiana Ramirez	37121302	San Juan	
6	Paola Tobar Rosales	1214745869	San Juan	
7	Marleny Bastidas	36944852	Camellones	
8		32434512		
9		87101436	los Andes	
10		1010075683	los Andes	
11		1085598471	Camellones	
12		27251881	Laguna de Barca	
13		27250277	Laguna de Barca	
14		1004534132	Laguna de Barca	
15		1004534745	Laguna de Barca	
16			Laguna de Barca	
17		1123306140	Laguna de Barca	

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logisticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indigena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha: _____ Lugar: _____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Claudia Oliva Yandun	37122748	San Juan	Claudia Yandun
2	Luis Malpud	9725079	V. laguna d Barca	Luis Malpud
3	Maritsa Malpud	27253568	V. laguna de barca	Maritsa Malpud
4	Helen Malpud	1004534364	V. Laguna de Barca	Fernando Malpud
5	Paola Milena Oviedo	1085945833	V. Laguna de Barca	Paola Oviedo
6	Gloria Oviedo	37124736	V/Laguna de barca	Gloria Oviedo
7	Maria del Carmen Malpud	37122675	V Laguna de Barca	Carmen Malpud
8	Hernan Besama	1004532753	V/laguna de Barca	Hernan Oviedo
9	Rosa Nidia Malpud de Nastar	1085994929	V laguna de Barca	Nidia Nastar
10	Mary Quistial	27157527	Laguna de Barca	Mary Quistial
11	Elizabeth Avenguan	27253094	Mallamas	
12	Sonia Claudia Cepeda	1052X553	Zuras	
13	Claudia Cecilia Cepeda	37074680	Zuras	Claudia Cepeda
14	Jose Hector Cepeda	87778354	Zuras	
15	Teresa del Carmen Potos	36867997	Zuras	
16	Lesly Viviana Moran	87711448 2	Zuras	Lesly Moran
17	Kevin Avenguan Q	1006946433	Zuras	

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indígena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha: _____ Lugar: _____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Tania Ortega	1004550673	San Juan	
2	Ana Maria Quistial		Lag Camellanos	Ana. Maria
3	Margoth Amparo Viveros	37013598	Laguna de Bacca	
4	Camen Oviedo		Laguna de Bacca	
5	Melisa Cesama Oviedo	1085941050	Laguna de Bacca.	Melisa Cesama.
6	Angela Arcenegas Oviedo	1085951609	Laguna de Bacca	
7	Consuelo Oviedo	1086.104685	Laguna de Bacca	
8	Argenis Yalile Cesama	1085935782	Laguna de Bacca	Laguna de Bacca
9	Juan Carlos Oviedo	87100702	Laguna de Bacca	Juan Carlos Oviedo
10	Isidro Cundar O.	87718958	Laguna de Bacca	Isidro cundar
11	Pablo Oviedo	5269187	Laguna de Bacca	Pablo Oviedo
12	Rubiela Cuasquer Benavides	27441708	Laguna de Bacca	Rubiela Cuasquer
13	Maria Hernandez	27254466	laguna de Bacca	Maria Hernandez
14	Maria Peiciden Baca		Laguna de baca	Maria Baca.
15	Viviana Oviedo	1085942866	laguna de Bacca	Viviana O.
16	Rosa Cuaquez	1085917347	El Rosal Sanjuan	
17	Leyla Narvaez	1085408834	Loma de Zarco	

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indigena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha: Lugar:

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Katherine Irua	1085937078	Guaitara	Katherine I
2	Viviana Nogera	36862021	Zuras	Viviana Nogera.
3	Doris Adriana Diaz	1004579121	Camellones	Diaz Doris
4	Diana Alexandra pitacua	1192970411	Camellones	Alexandra pitacua
5	Fernando Tafinoy	97100241	Camellones	Fernando Tafinoy
6	Claudia Cebalk	30860[illegible]	ACIZI	
7	Yamira Bastedas	37042355	ACIZI	Yamira Bast
8	Jesús Daniel coral B	5268112	ACIZI	
9	Anyely Tuican	108[illegible]	ACIZI	Anyely Tuican
10	Angie Navarro	1085950181	ACIZI	Angie
11	Catalina Lara	1085[illegible]	ACIZI	Catalina Lara
12	Thania mejia	1193389735	ACIZI	Thania mejia C.
13	Oscar Jimenez	1007190356	San Juan	
14	Lisseth Delgados	1085945846	ACIZI	
15	Maria Jackeline Yaqui	1085911079	ACIZI	
16	Marcela Walka Benavides	1087981193	ACIZI	
17	Eva Maria E. Mesa	1085943655	ACIZI	Eva Maria E.

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"
NIT: 837.000.096-3
Resolución No. 056 de octubre de 1996

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indígena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha: _____ Lugar: _____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	MARA ARIAS	1085317757	SAN JUAN	MARA ARIAS
2	Emanuel Ipiales	1085994583	SAN JUAN	
3	Danna Cancimia	1004518305	SAN JUAN	KATHERINE CANCIMANCA
4	Pedro E Quenguan	16627218	CAMELLONES	Pedro E Q
5	Rocio Quenguan	1087673277	San Juan	Rocio Quenguan
6	Daoinson Tobar	1085951291	Zuras	
7	Evelin Katerin Champutis	1087673235	Zuras	Evelin Champutis
8	Nelly E. Gomez C	27395195	Zuras	
9	Ana Cristina Quenguan Mosquera	1085899962	Zuras	
10	Karen Mosera		Zuras	Karen Moreno
11	Rosa Magali A	37021450	Zuras	Rosa Magali
12	Erika Quenguan Mosquera	1085899963	Zuras	Erika Quenguan
13	Rosalba Nos Ipiales	27253139		Rosalba Nos Ipiales
14	Luz Marina chamorro	37008430	camellones	
15	Maria Paola Quenguan chamorro	1085937937	Camellones	Paola Quenguan
16	Maria Erminia Tobar	27255107	camellones	Erminia tobar
17	Dayron Mamdejo I	1113039390	Manizales	

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"
NIT: 837.000.096-3
Resolución No. 056 de octubre de 1996

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indigena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha: _____ Lugar: _____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Jonatan M. Yami	1085722763	San Juan	
2	Jenny Amparo	co1087415472	ipiales	Jenny castro
3	Andres Getial	1087415472	ipiales	Andres Getial
4	Daniel Enriq	1087415472	Banda 24 de junio San Juan	
5	Julian E. Mendoza	1004490854	Banda 24 de Junio San Juan	
6	Wilson Jurado	1085969481	San Juan banda	
7	Cristian Benavides	1086498729	Banda 24 de Junio	
8	Francisco Molpud	1085897484	Banda 24 Junio	
9	Dulce Yela Aza	1004490638	Banda 24 Junio	Yela Aza
10	Libardo Cuayu	5342009	Guachucal	
11	Juan C.J.J.	91041305	Guachucal	
12	Armando Calderon	5342007	Guachucal	
13	Juan Jose	5342009	Guachucal	
14	Gabriela Quenguan J.	1085947036	San Juan	
15	Martha Joyce Goyes	31001400	San Juan	
16	Nathaly Quenguan	1085939776	San Juan	
17	Gabriel Lasso	1086924977	San Juan	Gabriel Lasso

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indígena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha: Lugar:

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Jesus Quenguan	1085943575	Surat	Jesus Quenguan
2	Pablo Leonel Conda	5269984		Pablo Leonel Conda
3	Mary Cruz Quenguan	1004549457	Zuras	Mary Quenguan
4	Vanessa Quenguan Q	1085941094	Zuras	Vanessa Quenguan
5	Maria Esperanza Quenguan	27253203	Zuras	Esperanza Quenguan
6	Martin Bastidas	13015346	Camellones	Martin B.
7	Katerine palacios	1088936553	Quenguan	Katerine
8	Alexander Tafural	1192724014	Ipiales	
9	Yoiryany Guaranguay	1085634262	Córdoba	Yoiryany G.
10	Blanca Táquez	27.250458	Laguna de Baca	Blanca Táquez
11	Camilo Arcos	1004578810	Laguna de Baca	Juan Camilo Arcos
12	Lizeth Mueses	1126446020	Laguna de Baca	Lizeth Mueses
13	Leonel Mueses	1.126446020	Laguna de Baca	Leonel Mueses
14	Ashley Mueses	1.126446020	Laguna de Baca	Ashley
15	Fabio Cabial	1.087417945	Ipiales	
16	Aura Castro	1004623520	Ipiales	
17	Samuel Quistanchala	1004623520	Ipiales	

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos tecnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indígena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha:_____ Lugar:_____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Brigith Quistanchala	1006623520	Ipiales	
2	Manuel Arias	87719027	San Juan	Manuel Arias
3	Rubiela Candoy	27850220	San Juan	Rubiela Candoy
4	MARÍA PAÍS	27396407	SANJUAN	MARÍA PAÍS
5	Jose cuasmayan	1·	Sanjun	Jose cuasma
6	Alexandra cuasmayan	1085909869	Sanjun	
7	Yeinel Bastidas.	27255.046	Ipiales	Claudia Pastas
8	Betty Magaly Rosero	5231302	Ipiales	
9	David Celis Rosero	1085.937 666	Ipiales.	
10	Fernando Javier León	87710133	Ipiales.	
11	Alexander Villarreal	1085831402	Ipiales - San Juan	
12	Blanca Anaes ullcha	1085933666	San Juan	Blancaanaes
13	Margarita Villamil	41799667	San Juan	
14	Ramon Ortega M.	30713398	Desde el Carchi	
15	Margarita Rodriguez	38083251	San Juan	MARGARITA
16	Margoth Rosero	1085901873	Laguna de Bacca	Margoth Rosero
17	Hector Cuaran	87216934	laguna de Bacca	

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indigena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha:_____ Lugar:_____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Rosario Quenguan	27160227	San Juan	
2	Angie Rocio Quenguan	1085949001	San Juan	
3	Deisy Alexandra Perez	1084847725	San Juan	
4	Rodrigo Benavides	1085931534	San Juan	
5	Nelson Teran Garreta	1.085.909.302	San Juan	
6	Monica Rosales	36.750.499	San Juan	
7	Julian Rosales	13016624	San Juan	
8	Alexandra Romero Rv	1085936794	San Juan	
9	[illegible]	37161309	San Juan	
10	Andrea Ibasia Arteaga	1085.931.691	San Juan	
11	Irma Arteaga	37008.994	San Juan	
12	Marcela Bastidas	1113693242	San Juan	
13	Liliana Rosales	37.012.067	San juan	
14	Bertha Cabrera	27248779	Zuba	
15	Jose Victor Rosales	6092768	Tuquerres	
16	Maria Camila Rosales	1085341587	Zuras	
17	Yanira Rosales	37124576	Zuras	

1

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indigena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha: Lugar:

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Lucar Cuaca.	9721E142	Ipiales	
2	Abelardo de la Estrella	8401171	"	
3	Simon Yunguis	5.209277	San Juan	
4	Alejandro Benavides	Guaipe	Cordoba	
5	Yolanda Ovando		San Juan	
6	Daniela Maipud	cumbal(nc)	San Juan	Daniela Maipud
7	[illegible]			
8	Andrea Bastidas	2785779	Lagunas de Bacca	Andrea Bastidas
9	Gloria Magdalena T.	36948078	Cumbal(nc)	Gloria T.
10	Alba Yanala	—	Yanala	Alba Yanala
11	Maria chitan	1085418778	Lagunas de Bacca	Maria chitan
12	Olga L. Pascuas	37[illegible]86	San Juan	
13	Mary Benavides	27116743	San Juan	
14	Leimy Elizabeth Taquez	1085932144	Loma de Zuras	Leimy E. Taquez
15	olga Taquez	27255251	ve Yanala	Olga Taquez
16	Jhon Carlos Muñoz	1085550786	Zuras	Jhon Muñoz
17	Sandra cepeda	1085923382	San Juan	sandra cep

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indigena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha: _____ Lugar: _____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Simon Bolivar	87454596		
2	Julia I Mejia	36'947257	S. Juan	Julia I Mejia
3	Marleny Muejes	37041199	Yunala	Marleny
4	Emilia Madrid	1085[illegible]7338	San Juan	[illegible]
5	marino Pinchao	87217934	la Yuna	marino
6	Maria Pinchao	27252108	Ipiales	Maria
7	Diego Palacios	87218143	Ipiales	Diegopalacios
8	Juiz Mera	87178942	IPIALES	[illegible]
9	albeiro solarte	87217196	ipiales	
10	Segundo Tuquerres	13011738	Zuiaco	Segundo
11	Jose Chacua	13008039	Chilco	Jose ch.
12	Romulo Vazques	13004685	Boqueron	Romulo
13	Guadalupe Pinchao	1085455546	laguna de Bacq	Guadalupe.
14	Andres Tumbaqui	87101209	Rosal	Andres
15	Lizeth Mallama V.	1004280369	San Juan	
16	Sofia Alexa Rosales C.	1087672372	San Juan	
17	Alba Nelly Malpud	37011878	San Juan	Alba Malpud

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indigena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha: _____ Lugar: _____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Jose Fabian Pe	1085	San Juan	Jose
2	Camila Salazar		ipiales	camila salazar
3	Cleve, M.		ipiales	Cleve, M.
4	Oitencia Pinchao	—	laguna de Baca	Oitencia
5	Martha Cadena	27348232	Camellones	Martha
6	Emecia Malpud	—	laguna de Baca	Emecia
7	Siluana Quenguan	1085943864	laguna de baca	Siluana Q.
8	Blanca Pinchao	—	Yaquila Alto	Blanca
9	Maria Yepez	59365069	Gualmatan	Maria Y.
10	Nelly Malpud	1086420284	Ipiales	Nelly
11	Jose luis Mite	9837091	Boquerón	Jose luis Mite
12	Yuliana Oviedo	1086774185	Yaquila	Yuliana Oviedo
13	Aldemar Quenguan		Yaquila chapalon	Aldemar Quenguan
14	Luis Quenguan	52 [illegible]94234	San Juan	Luis Q.
15	Alexandra Muñoz	1067743749	Zuras	Alexandra M
16	Diana Tatamuez	1085897507	Zuras	Diana Tatamuez
17	Maria Rosario Cumbal	32863077	Quenguanez Zuras	Maria Rosario Cumbal

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos tecnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indigena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha: _____ Lugar: _____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	monica Tuquez	1085941499	quenguanes	monica T.
2	Angie Guerrero	1004533956	Camellones	Angie Guerrero
3	Liliana Pista	1004580[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	Manuel Piquayan	13001882	San juan	Manuel P. Piquayan
5	Luz Cecilia Quenguan	31907774	Duras	Luz Cecilia Quenguan
6	Aldenor Cepeda	16205761	20101	Aldenor
7	Vicente Guaspud	17154179	Yaramal	Vicente
8	mesias Arco	730(7934	Yaramal	[illegible]
9	Maria Esperanza Vaca	27219634	la Turade Barra	Maria Esperanza
10	oliv Pinchao		Guacun	oliva Pinchao
11	Andersen Pinchao	1085977375	Guacun	Andersen Pinchao
12	Dora María Muelas	3700862	Camellones	Dora María Muelas
13	Barion Muelas	1192906586	laguna de Barra	Barion Muelas
14	Esteban Muelas	87101554	Yaramal	[illegible]
15	Maria Chafe Flor	37001978	sanjuan	Chafe Flor
16	Ana Lorena Maya	36860495	San Juan	Ana Maya
17	Ruth Caicedo	27252060	San Juan	[illegible]

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indígena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha: _____ Lugar: _____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Flor Caldoroo	36992068	Inga los	Flor Caldoroo
2	Silvia Taquez	36861198	Zuras	Silvia Taquez
3	Jesmarinatatiguan	34008447	Lagunas el Vuca	Jesmarinatatiguan
4	jaime delpud	87277807	Laguna de Boca	jaime delpud
5	Luis Alfonso Tutanchi	1085917073	Zuras	Luis Alfonso Tutanchi
6	Jomas Taquez	1085920058	Laguna de Boca	Jomas Taquez
7	Franklin Mejia	1004580451	Loma de Zuras	Franklin Mejia
8	Samuel Garreta	1144828875	loma de Zuras	Samuel garreta
9	Dayana Cepeda	1086774486	lomade Zuras	Dayana Cepeda
10	Yenid Yandun	1086779409	San Juan	
11	Mario Yandun	5234795	San Juan	Mario Yand.
12	Jhon Arango	1085903535	San juan	
13	Jennifer Sofia	1086021032	San Juan	Jennifer
14	Andres Camilo	—	San Juan	Andres
15	María Alejandra	1144826313	San Juan	María
16	Valentina Burbano	1085935160	San Juan	Valentia
17	Ana María	—	San Juan	Anita

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indígena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha: _____ Lugar: _____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Isabel Magali Portilla	1085901318	San juan	Magali portilla
2	Hayla Melpud	1085896097	1. de Bacca	Mayra Melpud
3	Berta Lyjia Quiñonez	3694323	Quenguanes	Berta Quiñonez
4	Jairo Jurado	5384002	Quenquanes	Jairo J
5	Santiago Oviedo	1085915920	1. de Bacca	santiago oviedo
6	Junior Quenguan	1085414156	1. de Bacca	
7	Patricia Oviedo	37012172	1. de Bacca	Patricia Oviedo
8	Esteban	87103701		Esteban
9	Gabriel cuaspud	87215957		
10	Alexander Campo	1004341021		
11	Jose Hernandez	1085408388	Loguen	
12	Karol Bolaños Muñoz	1061820328	San Juan	Karol Bolaños Muñoz
13	Oscar espinoza	1085951603	San Juan	
14	Belén Soliz	1003378824	San Juan	
15	Maria Quenguan	37120598	Loma de Zuro	
16	Jose Rodrigo	1085408899	Loma Zuras	
17	maria Luisa Ou	37005874	Zuras	

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"
NIT: 837.000.096-3
Resolución No. 056 de octubre de 1996

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indígena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha:_____ Lugar:_____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Victoria Tapuez	27255184	Zuid	Victoria Tapuez
2	Fabiola Tapuez	27253017	Zuid	Tapuez
3	Miguel Moreno	98362239	Laguna de Bacca	Miguel Moreno
4	Juan David Cuaical	1085533265	Ipiales	Juan Cuaical
5	Maria Tapuez	37007012	Ipiales	Mar Tapuez
6	Carmen Malpud	37006058	Camellones	Carmen malpud
7	Jorge Oviedo	13014111	Camellones	Jorge Oviedo
8	Oliva Gepud	1054[illegible]	San juan	[illegible]
9	Rosa Elvia	27.160271	San juan.	Rosa.
10	Milena Yama	1085929463	San juan	Ana Jami
11	Maria Gabriela Quenguan	1105371218	Rosal	Gabriela Q
12	Maria clara Quenguan	37007154	Rosal	clara Quenguan
13	Maria Quenguan		Rosal	Maria Quenguan
14	Felipe Malpud	1.085 905 240		Felipe malpud
15	Luis Heraldo Tapuez	97103025	Yamala alto	Luis Tapuez.
16	Luis E. Yaiz	5266244	Yamalá	
17	Zara Jimenez	37065 915 064	Pequeros	

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"
NIT: 837.000.096-3
Resolución No. 056 de octubre de 1996

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indígena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha: _____ Lugar: _____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Didier Anderson Cadena	1086418605	Zuras	Didier Cadena
2	Andres Mejia	1085933019	Zuras	Andres Mejia
3	javier Cortes	1085912477	Euras	
4	Darwin alejandro tulcan		zuras	Darwin tulcan
5	Eloisa Vasquez	27253756	Boqueron	Eloisa Vasquez
6	Cumun Vasquez	27162768	Boqueron	Cumun Vasquez
7	Luz Maria Yama	30995559	Sanjuan	Luz Maria Yama
8	Jesus Pantoja		Sanjuan	Jesus Pantoja
9	Willdy Canchala	1085283900	San Juan.	
10	Jesus Dario Quenguan	1085943578	SURAZ	Dario Quenguan
11	Cristina Canchala	27168487	Zuras	Cristina Canchala
12	JohnFabro Portilla S	1085244693	San Juan	
13	Juliana Chaves	1032434979	SanJuan	
14	ZAra Li cia yama	37073434	ZAras	ZAra yama
15	Ingri yasmi quenguan yama		Zuras	Ingri yasmin
16	carlos Daniel quenguan	1085979097	Zuras	carlos
17	Oscar Paz	79715	Ipiales	

LISTADOS DE ASISTENCIA DE EVENTO CULTURAL

Convenio Interadministrativo No 002 de 2026. "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indígena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo".

Fecha: _____ Lugar: _____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Resguardo/Parcialidad	Firma
1	Brayan Cadena	1085951433	Camallanos	
2	Mauricio Cuellar	87103911	Zuras	
3	Jose Luis Mejia	———	Zuval	
4	Armando Jimenez	87714174	Zuras	
5	Fidel Mejia	14936214	Quenguanel	
6	Luis Nastar	13001802	Zuras	
7	Jerremy Quiñonos		San Jun	
8	Anabel Lopez Goyal	59683662	Ipiales	
9	Ismenia Quenas	37720862	Ipiales	
10	Monica Rodriguez	1085251386	San Juan	
11	Hernando Chamorro	87216315	San juan	
12	Yuly Marcela Astaiza	1085900532	San juan	
13	Nury Tiquez	1085925460	San Juan	
14	Eliana Cuaran	1141137746	San Juan	
15	Julio Cuaran	87102340	San Juan	
16	Estefani Muses	1085908033	Zuras	
17	Diana Taticuan.	1085897507.	zuras.	

INFORME FINANCIERO CONVENIO 002

Informe Financiero				
Convenio interadministrativo 002 de 2026				
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para desarrollar las actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas requeridas para la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indígena de san juan, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la promoción de los usos, costumbres y saberes ancestrales del resguardo"				
ITEM	**CONCEPTO**	**BENEFICIARIO**	**IDENTIFICACION**	**VALOR**
1.1.	Profesional de las ciencias humanas (antropólogo, sociólogo o psicólogo), preferiblemente con especialización en gerencia de proyectos; el profesional debe pertenecer al pueblo indígena de los Pastos, aspecto que le permite conocer los usos y las costumbres de la comunidad indígena y del resguardo de San Juan.	Jairo Andrés Aza Pusapaz	5.212.931 de Aldana	12.000.000
1.2.	Profesional Asistente: Profesional de las ciencias sociales o de las ciencias administrativas con 2 años de experiencia profesional en el trabajo con comunidades indígenas.	Víctor Hugo Pizarro	1.085.268.209 de Pasto	9.000.000
1.3.	Líder Indígena de la comunidad de los Pastos, preferiblemente del resguardo de San Juan. Experiencia demostrable de 2 años certificada por Autoridades tradicionales indígenas	Jhoana Marina Garreta	1.085.905.553 de Ipiales	6.000.000
1.4.	Médica Tradicional del pueblo de los Pastos y Compra de productos y elementos para elaboración de mándala/ofrenda/ Wilka tradicional	Daniela Estefanía Pusapaz	1.082.105.233 de Aldana	4.600.000
1.5.	Contrato grupo de música Nacional andina para fiesta inti Raymi. Grupo Pakuma	Arturo Andrés Cumbalaza Mejía	1.085.933.019 de Ipiales	13.750.000
1.6.	Contrato para prestación de servicios culturales del grupo de música andina regional - Rumichaca.	Juan David Rosas	1.004.217.361 de Pasto	8.000.000
1.7.	Contratato para prestación de servicios culturales de grupos de música andina locales de San Juan, Kawsary y Yachaykuna	Javier Eugenio Cortez	1.085.912.471 de Ipiales	8.000.000

1.8.	Contratato de servicios logísticos para el suministro de sonido especializado, tarima y sonido para la organización de las actividades culturales de la fiesta del Inti Raymi,	Yuly Floralba Guacas	1.004.577.337 de Ipiales	22.500.000
1.9.	Contrato para el suministro de alimentación y bebida tradicional en el marco del convenio interadministrativo 002, para la realización del Inti Raymi	Ana Graciela Quenguan	43.533.621 de Medellín	23.150.000
1.10	Contratato de prestación de servicios como docente de saberes en danzas ancestrales para el fortalecimiento cultural de las instituciones educativas del resguardo de San Juan	Oscar Andrés Ibarra	1.086.949.273 de Ipiales	5.000.000
1.11	Contratato para el suministro de ruanas en lana de oveja tradicionales con diseño para el cabildo de San Juan y Banderas Wuipalas para ornamentación del espacio cultural	Yeni Marlín Valencia Yama	27.253.546 de Ipiales	10.750.000
			TOTAL	**122.750.000**
1.12.	Resolución multimodal 073 Por medio de la cual se ordena ejecutar transporte terrestre multimodal, para la movilidad del equipo técnico y administrativo en la ejecución de actividades dentro del proyecto denominado: "fortalecimiento de la identidad cultural a través de la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indígena de san juan".	Resolución ACIZI		12.750.000
1.13.	Resolución 074por medio de la cual se ordena ejecutar reconocimiento para participantes en la ejecución de actividades dentro del proyecto denominado: "fortalecimiento de la identidad cultural a través de la realización de la fiesta ancestral del inti raymi en el resguardo indígena de san juan".	Resolución ACIZI		14.500.000
			Total Resoluciones	**27.250.000**
			TOTAL PRESUPUESTO	**150.000.000**

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **ASOCIACION DE CABILDO INDIGENAS DE - ASOCCABILDOSINDIGENASPROYECTOSACIZI** identificada con el número de documento **8370000963** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 14 de febrero de 2019 con la Cuenta Corriente 035-879329 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **ASOCIACION DE CABILDO INDIGENAS DE** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **03 de junio de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-CO002 - ACIZI

CELEBRADO ENTRE EL ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA DE IPIALES - ACIZI Y JAIRO ANDRES AZA PUSAPAZ

CONVENIO N°	002 DE 2026
TIPO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2026 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, COMUNITARIAS Y LOGÍSTICAS REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA ANCESTRAL DEL INTI RAYMI EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN JUAN, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LOS USOS, COSTUMBRES Y SABERES ANCESTRALES DEL RESGUARDO".
CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA DE IPIALES – ACIZI
NIT:	837.000.096-3
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ MODESTO FUELPÁZ GUAMA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.:	98.338.054 de Potosí
CONTRATISTA:	JAIRO ANDRES AZA PUSAPAZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.:	5.212.931
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo ejecución del contrato será desde el 01 de junio de 2026, hasta el 31 de julio de 2026.
LUGAR Y FECHA:	IPIALES, PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2026.

Entre los suscritos: La **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA DE IPIALES – ACIZI**, identificada con NIT No. 837.000.096-3 persona jurídica, entidad sin ánimo de lucro y entidad de derecho público de

de Ciudadanía No. 98.338.054 expedida en Potosí (N), en calidad de Representante Legal, debidamente autorizado por los miembros de junta directiva para suscribir el presente contrato; quien para efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, el señor **JAIRO ANDRES AZA PUSAPAZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.212.931 de Aldana (N), quien para efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, acordamos celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios como: Prestador de Servicios, previas a las siguientes consideraciones: CONSIDERACIONES: 1) Que la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA DE IPIALES - ACIZI suscribió el Convenio interadministrativo 002 de 2026, celebrado entre ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES, identificada con NIT 800099095-7, mediante acta de aprobación de las pólizas y expedición de acta de inicio de 01 junio de 2026. 2) Que para la ejecución del Convenio 002 de 2026. "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, COMUNITARIAS Y LOGÍSTICAS REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA ANCESTRAL DEL INTI RAYMI EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN JUAN, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LOS USOS, COSTUMBRES Y SABERES ANCESTRALES DEL RESGUARDO". Se requiere contratar la prestación de servicios para realizar actividades como son: La prestación de servicios profesionales como coordinador general del proyecto. "Fortalecimiento de la identidad cultural a través de la realización de la fiesta ancestral del Inti raymi en el resguardo indígena de San Juan". 3). Que de conformidad con el documento y anexos del proyecto en cuestión el CONTRATANTE cumple con la idoneidad para llevar a cabo el objeto del presente. 4) por lo anterior se considera pertinente acordar Contrato de Prestación de Servicios profesionales para prestar los servicios como coordinador general del proyecto Fortalecimiento de la identidad cultural a través de la realización de la fiesta ancestral del Inti raymi en el resguardo indígena de San Juan de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, se obliga para con la Asociación de Cabildos Indígenas Zona Ipiales a prestar sus servicios profesionales como coordinador general del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA ANCESTRAL DEL INTI RAYMI EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN JUAN"

CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA: 1) Coordinar todas las actividades correspondientes al proyecto "Fortalecimiento de la identidad cultural a través de la realización de la fiesta ancestral del Inti raymi en el resguardo indígena de San Juan" 2) Dirigir, coordinar, orientar y supervisar técnica y metodológicamente la ejecución y óptimo desarrollo de la fiesta del inti raymi en articulación con el Cabildo Indígena de San Juan. 3) Coordinar la realización del plan de capacitación orientado al mejoramiento de los conocimientos de la fiesta del inti raymi en el resguardo indígena de San Juan. 4) Coordinar y acompañar las acciones que permitan el desarrollo de un adecuado sistema de promoción de la fiesta del inti raymi. 5) Realizar los informes parciales e informe final de actividades de la fiesta del Inti Raymi. 6) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen conforme a la ley y de acuerdo con la naturaleza del servicio. 7) Mantener una comunicación fluida y constante con ACIZI y el Cabildo Indígena del Resguardo de San Juan para recibir las indicaciones correspondientes. 8) Mantener la reserva profesional y la reserva legal sobre la información, dando un manejo adecuado dentro de los conductos regulares, de tal forma que se eviten desavenencias, contratiempos o inconvenientes graves por un uso inadecuado o indebido de la misma, obrando con

prudencia, objetividad e integridad en sus actuaciones. 9) Respetar la esencia Etnocultural y cosmovisión de los Usos, Costumbres, Tradiciones, Autoridades, leyes especiales y territorios de las Comunidades Indígenas de la población focalizada. 10) Velar por que las acciones desarrolladas generen el menor impacto ambiental posible al entorno natural y cultural en el cual se lleva a cabo el proyecto. 11). Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales-ARL, durante la vigencia del Convenio N° 002 DE 2026, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes), adjuntando los respectivos comprobantes o soportes de pago originales. 12) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución del presente. 13) El Contratista declara bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley. **B): DEL CONTRATANTE**: 1) Disponer de los recursos económicos, humanos e institucionales para el cumplimiento de sus obligaciones, siempre y cuando esté dentro de los parámetros establecidos en las actividades del convenio interadministrativo 002 DE 2026. 2) Facilitar la información de las personas, sitios, horas y actividades a realizar y demás requeridas, que sean solicitados por el CONTRATISTA para el adecuado cumplimiento al objeto del presente dentro de los parámetros previstos en el convenio.

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MDA/CTE. Cantidad que se pagara por el CONTRATANTE al CONTRATISTA de la siguiente manera: Dos pagos iguales, un pago inicial por el valor del 50% (6.000.000) previo cumplimiento de los requisitos de legalización para su contratación y un pago final del 50% (6.000.000), previa entrega del informe final donde se evidencie el cumplimiento y realización de las actividades anteriormente descritas como coordinador general del proyecto antes mencionado y de las obligaciones por parte del CONTRATISTA según acta de seguimiento y finalización, previo cumplimiento a cabalidad y satisfacción del servicio, cuenta de cobro, soportes de aportes a salud, pensión, riesgos y demás requisitos u otros que se requieran para la contratación y pago.- **PARÁGRAFO 1º**: El pago del valor total que aparece en este contrato de prestación de servicios incluye lo relacionado al pago de los aportes al sistema general de seguridad social, obligación que será responsabilidad del contratista, **PARÁGRAFO 2º.** Las partes hemos convenido que el presente contrato se someterá a las fases y parámetros de financiación y desembolso de los recursos financieros del proyecto, establecidos en Convenio interadministrativo 002 de 2026 – ACIZI y la Alcaldía Municipal de Ipiales; y el pago del que trata el presente dependerá del oportuno y adecuado cumplimiento del Financiador. **PARÁGRAFO 3º**. En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional a los servicios realizados. **PARÁGRAFO 4º**. El CONTRATANTE no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra.

CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo para la ejecución del objeto del presente contrato es a partir del 01 de junio de 2026 del presente, hasta el 31 de julio de 2026.

CLÁUSULA QUINTA. -SUPERVISIÓN: La SUPERVISIÓN del presente contrato será ejercida por el representante legal de ACIZI.

CLÁUSULA SEXTA. - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: En el presente Contrato las partes dejan expresa constancia que en ningún caso genera relación laboral, ni con el contratista, ni con quien éste emplee

para el cumplimiento del objeto del mismo y en consecuencia ni el valor de salarios, prestaciones sociales, ni cualquier otro concepto remunerativo laboral se reconocerán por EL CONTRATANTE sino solamente el pago de honorarios por los servicios descritos en la Cláusula Primera.

CLÁUSULA SÉPTIMA – TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se podrá dar por terminado en los siguientes casos: 1) Por cumplimiento total del objeto de éste contrato, siempre que medie la entrega de sus obligaciones a satisfacción y del objeto correspondiente; 2) Por mutuo consentimiento; 3) Por incumplimiento en la realización de actividades a cargo del contratista; 4) Por muerte y/o incapacidad por parte del contratista que le impidan el desarrollo de sus actividades; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditada que haga imposible la continuación en la prestación de los servicios convenidos en el presente contrato. 6) EL CONTRATANTE podrá terminar el presente contrato, en los términos y condiciones establecidos en la ley guardando la observancia a la codificación comercial, civil, procesal y la jurisprudencia que se acompasa.

CLÁUSULA OCTAVA. - CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin la autorización del CONTRATANTE.

CLÁUSULA NOVENA - INDEMNIDAD: Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne al CONTRATANTE de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes autorizan que, en caso de presentarse desavenencias o desacuerdos durante la ejecución del presente contrato de prestación de servicios, éstos se dirimirán a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como la conciliación, transacción, mediación y amigable composición; y, en caso de que llegasen a fracasar los mecanismos antes estipulados, se acudirá a las instancias judiciales ordinarias respectivas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud por cualquiera de las partes.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA– PRÓRROGA. - El presente contrato, estará sujeto a prórroga, en los casos que lo establece la norma.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes establecen como domicilio principal del presente contrato el Municipio de Ipiales, Departamento de Nariño.

CLAUSULA DECIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de Ipiales (N), al primer (01) día del mes de junio del dos mil veintiséis (2026).

CONTRATANTE:	CONTRATISTA:
JOSÉ MODESTO FUELPAZ GUAMA C.C. 98.338.054 de Potosí (N) Representante Legal de la Asociación de Cabildos Indígenas zona de Ipiales - ACIZI.	**JAIRO ANDRES AZA PUSAPAZ** C.C. 5.212.931 de Aldana (N) Coordinador del Proyecto.

Revisado y aprobado por: José Modesto Fuelpáz Guama.

HOJA DE VIDA.



DATOS PERSONALES

APELLIDOS:	AZA PUSAPAZ
NOMBRES:	JAIRO ANDRES
FECHA DE NACIMIENTO:	05 DE ABRIL DE 1978
CEDULA DE CIUDADANIA:	5.212.931 de Aldana
TARJETA PROFESIONAL:	254583
TARJETA MILITAR:	5.212.931 Distrito Militar No 3
EDAD:	47 Años
LUGAR DE RESIDENCIA:	Aldana-Nariño
DIRECCIÓN:	Calle 8 No 4-24 Barrio El progreso
TELEFONO:	Cel. 317-5726425
CORREO ELECTRONICO:	jhairo.intiraymi@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

ESPECIALIZACIÓN:	Especialista en Gerencia de Proyectos, Convenio entre la Universidad de Nariño y Cauca, Septiembre de 2014.
CURSO INTERNACIONAL:	Course in Promotion of One Village One Product Movement at Ritsumeikan Asia Pacific University From January 19th, 2011 to February 2nd, 2011 Organized by the Japan Internacional Cooperation

	Agency Under the Internactional Cooperation Program of the Government of Japan.
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:	PSICOLOGO, Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá D.C. Abril de 2006.
ESTUDIOS SECUNDARIOS:	Colegio Nacional Sucre-Ipiales, Nariño Junio de 1996
ESTUDIOS PRIMARIOS:	Escuela Urbana de Niños-Aldana, Junio de 1989

PERFIL GENERAL

Psicólogo general, egresado de la prestigiosa Universidad Nacional de Colombia, con énfasis en la psicología social comunitaria y la investigación de grupos poblaciones diferenciales, como las comunidades indígenas y campesinas, aspecto que me brinda la oportunidad de tener una visión más objetiva de las relaciones sociales, de los tipos de comportamiento y de las causalidades de este tipo de comunidades con su entorno. Especialista en Gerencia de Proyectos convenio entre la Universidad de Nariño y del Cauca; Mi desempeño académico y laboral me permite tener conocimiento en diversos temas como: Las representaciones sociales, la investigación cultural, la resolución de conflictos, manejo de grupos, liderazgo, atención a la primera infancia, asesoramiento, diseño, elaboración y ejecución de proyectos sociales, culturales, ambientales y territoriales como es el caso de la implementación del Plan Estratégico Binacional o el Plan de vida del Pueblo de los Pastos, además he adelantado trabajos de investigación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e investigaciones con diferentes Cabildos indígenas y Organizaciones del Pueblo de los Pastos como la Asociación Shaquiñan, Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona Ipiales ACIZI.

Todos estos procesos me han permitido *tener conocimiento en investigación social y comunitaria, además, tener muy buenas relaciones con diferentes instituciones del orden local, nacional e internacional como las Alcaldías municipales, la Gobernación del Departamento de Nariño, la secretaria de educación departamental, la Universidad de Nariño, el ministerio de Educación, el ministerio de Cultura, el Departamento Nacional de planeación, la Agencia del Cooperación internacional del Japón JICA, entre otras; lo cual ha contribuido al desarrollo de mis conocimientos, como persona y profesional. De igual manera he participado y colaborado de manera positiva a la resolución de algunas de las problemáticas que afronta la sociedad y especialmente la comunidad rurales como es el caso de la pérdida de la identidad cultural, muestra de este trabajo es la recuperación de la fiesta sagrada al sol Inti Raymi, que estuvo oculta por más de 150 años.*

Por todas estas razones, mi perfil profesional me faculta para desempeñarme de excelente manera en diferentes facetas del campo laboral y de la investigación científica, social y comunitaria con las suficientes capacidades morales, sociales e intelectuales para poder trabajar por el beneficio de las comunidades y el mejoramiento de la calidad de vida de la gente, del territorio sagrado y el asesoramiento de proyectos e iniciativas de desarrollo.